

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

93**HORCAJUELO DE LA SIERRA****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

Se convoca la junta general, en su primera reunión, que aprobará su constitución y formará relación nominal de los usuarios de aguas, acordándose en reunión las bases a las que, dentro de la legislación vigente, se han de ajustar las ordenanzas y reglamentos en las disposiciones que particularmente afectan a cada comunidad, y nombrará una comisión con el número de vocales que juzgue conveniente para que formule los proyectos que se han de someter a la deliberación y acuerdo de la comunidad. En esta primera junta también se acordará solicitar la concesión de aguas públicas a la Confederación Hidrográfica del Tajo y se nombrará un presidente de la comunidad. Se celebrará en el CAPI el 16 de abril de 2011, a las diecinueve y treinta horas.

Horcajuelo de la Sierra, a 26 de enero de 2011.—La alcaldesa-presidente, Lucía Fernández Fernández.

(02/912/11)